

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**3480** *INMOBILIARIA EMETRES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*GRUPO MATBER 1998, S.L.*  
*INMOBILIARIA GARO 5, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que Inmobiliaria Emetres, S.L. identificada con C.I.F. B58389529 (en adelante Sociedad Escindida) ha acordado por unanimidad, en fecha 4 de junio de 2026, aprobar la escisión total de la sociedad.

Como resultado de la operación, se producirá la extinción sin liquidación de la Sociedad Escindida, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades Grupo Matber 1998, S.L. y Inmobiliaria Garo 5, S.L., todas ellas de nueva constitución, quienes adquirirán, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones integrantes de la sociedad escindida; siendo de aplicación el régimen simplificado previsto en el RD 5/2023, con las especialidades previstas en los artículos 9 y 71 del RD 5/2023.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como de los respectivos balances de la escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores podrán ejercitar los derechos que les asisten en los términos previstos en el artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023.

Barcelona, 9 de junio de 2026.- La Presidenta del Consejo, Joana Bergé Sanz. El Secretario, Josep Maria Matamoros Navarro. La Consejera, Anna Matamoros Bergé. El Consejero, Carles Matamoros Balasch.

ID: A260026779-1